

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar la atención solidaria a las víctimas de accidentes de tránsito que hayan resultado con algún grado de discapacidad o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento; a través del otorgamiento de una prestación o ayuda económica que contribuya a solventar sus obligaciones financieras producto de su condición.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, con el objetivo de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Entregar una prestación o ayuda económica a toda persona que a consecuencia de un accidente de tránsito haya resultado con algún grado de discapacidad temporal o permanente; o a sus beneficiarios en caso que haya resultado fallecida.

Facilitar los procesos legales y administrativos a los beneficiarios del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a través de la descentralización de los servicios institucionales.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, tanto institucionalmente a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), así como mediante la acción o colaboración de otras entidades públicas o privadas, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

3. Objetivos

Administrar con eficacia, eficiencia y economía los recursos financieros que se reciban.

Responder financieramente a las víctimas de accidentes de tránsito o a sus beneficiarios, de conformidad a lo establecido en la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito.

Establecer y administrar oficinas regionales en el oriente y en el occidente del país; que faciliten a los beneficiarios del FONAT poder presentar su solicitud, así como el proceso de evaluación médica para determinar el grado de discapacidad en el caso de lesionados en accidentes de tránsito.

Coordinar con otras entidades del sector público necesarias para el cumplimiento de las finalidades esenciales.

Coordinar esfuerzos con entidades públicas y privadas vinculadas con la seguridad, educación y prevención vial cuyo fin sea la disminución de la accidentalidad vial de El Salvador.

Apoyar en la medida de las posibilidades financieras a las instituciones que trabajan en la atención a las víctimas de accidentes de tránsito, tanto en atención médica como en rehabilitación; así como a las instituciones que mediante su gestión inciden en la disminución y prevención de accidentes de tránsito.

■ 4308 Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		2,000
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	2,000	
16 Transferencias Corrientes		4,296,620
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	4,296,620	
Total Ingresos Corrientes		4,298,620
Financiamiento		
32 Saldos de Años Anteriores		106,830
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	106,830	
Total Financiamiento		106,830
Total		4,405,450

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	644,490	79,440	723,930
02	Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	Director Ejecutivo	3,652,130	29,390	3,681,520
Total			4,296,620	108,830	4,405,450

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	4,328,985
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,106,700
Remuneraciones	684,400
Bienes y Servicios	422,300
Gastos Financieros y Otros	14,180
Impuestos, Tasas y Derechos	2,770
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	11,410
Transferencias Corrientes	3,208,105
Transferencias Corrientes al Sector Privado	3,208,105
Gastos de Capital	76,465
Inversiones en Activos Fijos	76,465
Bienes Muebles	70,965
Intangibles	5,500
Total	4,405,450

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		723,930
01 Dirección Superior	Coordinar las políticas, programas y lineamientos generales para el cumplimiento de los fines esenciales del FONAT.	118,255
02 Gestión Administrativa y Financiera	Planificar, ejecutar, dirigir y coordinar todas las actividades administrativas y financieras institucionales.	605,675
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		3,681,520
01 Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	Entregar una prestación económica por una sola vez a toda persona que haya resultado lesionada producto de un accidente de tránsito, o a sus parientes en el caso que resulte fallecida.	3,208,105
02 Consejo Nacional de Seguridad Vial	Ejecutar los proyectos y programas de seguridad, educación y prevención vial para la reducción de accidentes de tránsito.	473,415
Total		4,405,450

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		583,735	126,630	11,240		2,325	721,605	2,325	723,930
2017-4308-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	115,255	3,000				118,255		118,255
02-21-1 Fondo General	Gestión Administrativa y Financiera	468,480	53,230	2,200			523,910		523,910
2 Recursos Propios			70,400	9,040			79,440		79,440
22-1 Fondo General						2,325		2,325	2,325
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		100,665	295,670	2,940	3,208,105	74,140	3,607,380	74,140	3,681,520
2017-4308-4-02-01-21-1 Fondo General	Pago de Prestación Económica a Beneficiarios				3,197,465		3,197,465		3,197,465
2 Recursos Propios					10,640		10,640		10,640
02-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Seguridad Vial	100,665	276,920	2,940			380,525		380,525
2 Recursos Propios			18,750				18,750		18,750
22-1 Fondo General						74,140		74,140	74,140
Total		684,400	422,300	14,180	3,208,105	76,465	4,328,985	76,465	4,405,450

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	7	42,000
551.00 - 600.99	4	28,800
601.00 - 650.99	7	54,600
651.00 - 700.99	3	25,200
851.00 - 900.99	14	151,200
1,201.00 - 1,300.99	1	15,000
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
1,701.00 - 1,800.99	2	43,200
2,201.00 - 2,300.99	3	82,800
2,301.00 En Adelante	2	69,600
Total	45	549,600

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	2	69,600
Personal Técnico	17	204,000
Personal Administrativo	16	212,400
Personal de Servicio	10	63,600
Total	45	549,600